



DECRETO EXENTO N° 001701
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 21 ABR. 2014

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1.726 del 27.06.2001 y su modificación mediante Decreto N° 3.947 del 19.10.2009.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo N.1.3.3. de dicho Reglamento.
- 4.- El Decreto N° 9 del 6 de enero de 2014, mediante el cual se aprueba el Proyecto Social denominado "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Comunitaria" y su modificación en Decreto N° 541 de 7.2.14.

DECRETO

- 1.- APRUÉBASE la ejecución del siguiente Sub Programa en el marco del Programa "Fortalecimiento de la Participación Ciudadana y Comunitaria", aprobado mediante Decreto N° 9 de fecha 06.01.2014 y su modificación en Decreto N° 541 del 7.2.14, que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto:

- "Pre-Occúpate de tu mascota" (Total \$2.150.000.-)

- 2.- La Dirección de Desarrollo Comunitario, en coordinación con las unidades municipales que corresponden, procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL
PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR

POF/MTG/gvb.
DISTRIBUCION:

1.- Secretario Municipal
5.- DIDECO

2.- Dirección Control
6.- Unidad Técnica

3.- Dirección Administración y Finanzas
7.- Oficina de Partes

4.- Depto. Contabilidad